

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

7084 FRIGORIFICOS DEL MORAL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (RDL 5/2023), se hace público que la Junta General de Accionistas de FRIGORÍFICOS DEL MORAL, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2025 con carácter universal, aprobó por unanimidad la transformación en Sociedad Limitada, pasando a denominarse FRIGORÍFICOS DEL MORAL, S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 29 de mayo de 2025, aprobándose también por unanimidad el balance cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como el nuevo texto de los estatutos sociales, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 RDL 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna aprobada en junta universal y por unanimidad, por lo que no ha sido necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni del resto de documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación aprobado en los términos del artículo 10 RDL 5/2023.

Fornells de la Selva, 18 de diciembre de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Del Moral Gálvez.

ID: A250059795-1